

F-PGRF-068 FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

Sociedad de Contadores Públicos

INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL DELEGADA POR REVISAR AUDITORES A LA ASAMBLEA GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO

ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2024

LA ASAMBLEA GENERAL COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LAS QUINTAS — COOPCREDIQUINTAS

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2025

PRESENTACIÓN

Presentamos a los honorables asociados el informe general producto del trabajo adelantado por el Contacto Revisor Fiscal Delegado por REVISAR AUDITORES LTDA en el transcurso del ejercicio contable de

www.nuevo.sira.com.co www.revisarauditores.com.co rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



F-PGRF-068

FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

Sociedad de Contadores Públicos

Enero 1º a diciembre 31 de 2024, con el fin de aportar criterios para la formulación de las directrices en su asamblea.

CAPITULO I GESTION DE LA REVISORIA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica de 2020, Circular Básica Contable y Financiera 2020 con sus respectivas reformas y reglamentaciones emitidas por Supersolidaria, el Estatuto de "CREDIQUINTAS" y demás normas y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoria Integral aplicando lo consagrado en las Normas internacionales de Auditoria NIA en relación con las normas emitidas por Supersolidaria. Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de "CREDIQINTAS".

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2024, de gestión administrativa y de control interno.

Durante el ejercicio 2024 y de acuerdo con el Plan de Revisoría Fiscal, se generaron informes a la entidad con aspectos como:

- Informes mensuales sobre los aspectos legales, tributarios, contables y la evaluación al control interno, presentando las recomendaciones del caso.
- Se incluyo aspectos de control interno en el manejo de las garantías, la cartera de crédito y las cuentas por cobrar.
- Informes con evaluación de riesgos.

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602

- Comunicaciones con actualizaciones normativas.
- Memorando con información requerida para emisión del informe complementario y el Dictamen.
- > Dictamen e informe complementario de la vigencia 2024.

CAPITULO II AUDITORIA FINANCIERA Contacto www.nuevo.sira.com.co www.revisarauditores.com.co rauditores@revisarauditores.com.co PBX. 7443929 - 7443992



F-PGRF-068

FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

Sociedad de Contadores Públicos

La auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

- 1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas.
- 2. Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2024
- 3. Presentados a esta Asamblea quedaron debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad, los cuales fueron actualizados en forma mensual.
- **4.** Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso, de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.
- **5.** Utilizamos las pruebas de auditoría que consideramos necesarias para determinar la razonabilidad de las cifras, entre ellas la circularización de cuentas por cobrar, proveedores de servicios, certificación de saldos bancarios y manejo de las cuentas.
- **6.** Evaluamos la cartera de crédito que representa el activo más importante de CREDIQUINTAS y le fueron practicadas pruebas de auditoría entre otras, el cumplimiento del reglamento de crédito, la exigencia en la clasificación, la calificación y provisión de la cartera, así como el seguimiento a las refinanciaciones o novaciones, la entidad cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, no obstante; igualmente audité la custodia de las garantías Pagarés, y la contabilización de las provisiones y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente.
- 7. De manera permanente, se hizo se<mark>guim</mark>iento a la cartera en mora, en cumplimiento del indicador exigido por la Supersolidaria, el cual está en el 7.4%, el cual es preciso destacar que se deben seguir realizando esfuerzos para bajar dicho indicador.
- **8.** El Deterioro Individual de cartera se calculó, conforme a lo ordenado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, situándolo en \$362.061.456
- 9. El Deterioro General de cartera llego a \$194.136.015, conforme con la norma.
- **10.** Se analizó el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico que deben cumplir los Pagarés y pignoraciones, como garantías de la cartera de crédito.
- **11.** Fue objeto de evaluación por esta Revisoría Fiscal, las cuentas por cobrar, respecto de su recuperación y manejo de provisiones (deterioro), las cuales cuentan con provisiones.
- **12.** Durante el ejercicio se observaron los procedimientos aplicados en la contabilidad, entre ellos que las codificaciones de las operaciones estuvieran registradas de conformidad con el catálogo único de información financiera con fines de supervisión del sector solidario y se solicitaron algunos ajustes, los cuales fueron tenidos en cuenta.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co www.revisarauditores.com.co rauditores@revisarauditores.com.co PBX. 7443929 - 7443992

3



F-PGRF-068

FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

Sociedad de Contadores Públicos

- **13.** Existe el comité de riesgo de crédito, el seguimiento y evaluación son realizados periódicamente y se dejó actas escritas de sus reuniones, se cumplió con los requisitos y lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.
- **14.** Debo informar que los Estados Financieros fueron evaluados mensualmente por esta Revisoría Fiscal. Sobre estos, emitimos cuando fue necesario, las recomendaciones que consideramos necesarias, para que mostraran razonablemente la situación financiera de la cooperativa, la cual debe continuar con la evaluación y análisis de cuentas.
- **15.** Los Estados Financieros fueron presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos por ese organismo.
- **16.** Las demás recomendaciones del cierre contable fuer<mark>on entre</mark>gadas en informe escrito a la administración para efectos de mejoramiento de control Interno y presentación de los mismos, como se manifestó al principio del presente informe.

CAPITULO III

LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

Esta área tiene por final<mark>idad determinar</mark> que la<mark>s decisi</mark>ones de la administración hayan sido ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias.

- 1. Esta Revisoría Fiscal observó que los actos de los administradores fueran ajustados a las normas legales y al Estatuto de CREDIQUINTAS, conforme a lo observado en las actas de este organismo.
- **2.** Durante el trabajo, observamos permanentemente los Libros de Actas, los cuales al cierre del ejercicio se encontraban en proceso de actualización de firmas.
- **3.** Se cumplió con el pago de la seguridad social de sus empleados y el pago de los aportes parafiscales, por la vigencia del año 2024.
- **4.** CREDIQUINTAS cumplió con el pago de la Contribución Económica a la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de la fecha determinada por esa entidad.
- **5.** En su oportunidad informamos a la administración sobre los cambios legales que afectan a la Cooperativa, las Resoluciones y Circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que las impartimos mediante eventos educativos.
- **6.** La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Básica Juridica en diciembre de 2020 y en el título V capítulo I, en atención a estas, se evidenció:

Existencia y aplicabilidad del manual de LA/FT.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co www.revisarauditores.com.co rauditores@revisarauditores.com.co PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602

4



F-PGRF-068

FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

Sociedad de Contadores Públicos

Envío a la UIAF del ministerio de hacienda de los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.

Que se implementaron procesos y procedimientos con miras a cumplir con el conocimiento de los clientes/asociados actuales y potenciales y de personas públicamente expuestas, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por los asociados ya vinculados.

Informes del oficial de cumplimiento dejo informes por escrito, informo en reuniones de Consejo los diferentes aspectos y seguimiento del sistema y de sus funciones.

Sobre la evaluación de estos aspectos, periódicamente se entregaron informes a la Administración.

CAPITULO IV

LA AUDITORIA DE GESTIÓN

Esta Auditoria tiene po<mark>r finalid</mark>ad evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de los objetivos previstos como en el manejo de los recursos disponibles.

- 1. Observé el Info<mark>rme de Gestión presentado a e</mark>sta Asamblea, el cual recoge las actividades desarrolladas por la administración, las cifras allí expuestas son concordantes con las reflejadas en los Estados Financieros.
- 2. Observamos de acuerdo a los resultados y al informe de Gestión presentado por la Gerencia, que éste incluye la situación financiera y económica de la entidad, así como el cumplimiento del objeto social.
- 3. Observamos la funcionalidad de la Junta de Vigilancia.

CAPITULO V

AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO

Esta área está encaminada a informar sobre la evaluación sistemática de los elementos y componentes del Control Interno, con el fin de determinar si el control ejecutado por los administradores ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Al respecto esta Revisoría Fiscal conceptúa que el Control Interno es adecuado como producto de los siguientes hechos:

1. En cuanto al Efectivo y Conciliaciones Bancarias, y en general el disponible no se evidenciaron diferencias materiales entre lo recaudado y contabilizado, se debe seguir trabajando en las depuraciones de las partidas conciliatorias.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co www.revisarauditores.com.co rauditores@revisarauditores.com.co PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602

- 5



F-PGRF-068

FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

Sociedad de Contadores Públicos

- **2.** Se evidenciaron los diferentes reglamentos de servicios, los cuales deben ser objeto de evaluación permanente, debido a los cambios normativos.
- 3. Se constató la existencia de las pólizas de manejo e infidelidad financiera y se tiene póliza de vida deudores que respalda la cartera, ahorros y aportes en caso de fallecimiento de los asociados.
- **4.** Existen los manuales de procedimientos por los diferentes procesos y servicios.

CAPITULO VI

LA AUDITORIA DE IMPUESTOS

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, ICA y retenciones de Industria y Comercio, debidamente firmadas por el representante legal y el Revisor Fiscal y presentación de la información en medios exógenos, municipales y nacionales información esta última presentada en forma digitalizada con la firma de la Gerente.

La declaración de renta del año gravable 2023, fue presentada en forma oportuna.

CAPITULO VII

INFORME JURIDICO

Según la información suministrada por la Administración CREDIQINTAS al cierre de diciembre 31 de 2024 NO existen procesos judiciales a favor o en contra.

CAPITULO VIII

AUDITORIA DE SISTEMAS

Se observó que la entidad está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual ley 603 del año 2000. Tiene Licencia del Programa LINIX para el manejo contable.

Con el presente informe más el Dictamen dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que nuestro dictamen e informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co www.revisarauditores.com.co rauditores@revisarauditores.com.co PBX. 7443929 - 7443992

DA. 1443323 - 1443332

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



F-PGRF-068 FECHA: 29-10-2018

VERSIÓN: 7

Sociedad de Contadores Públicos

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA

T.P. No. 70398-T

Revisora Fiscal delegada por REVISAR AUDITORES

T.R. 727 Junta Central de Contadores



Contacto

www.nuevo.sira.com.co www.revisarauditores.com.co rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602